



DECRETO ALCALDICIO N° 243 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA,

21 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°23 de fecha 20.01.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado público, de acuerdo a la ley de compras N°19.886, artículo 10 N° 7 Letra e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, a la siguiente empresa Entertainment License Spa. RUT N°76.055.960-1, por un monto total de \$568.775 MAS IVA. Adjunta antecedentes de la Empresa.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE adjudicación Vía trato directo a través del Portal Mercado Público**, al proveedor Entertainment License Spa. RUT N° 76.055.960-1, \$568.775 MAS IVA, por contar con licencia para exhibición de películas y así poder realizar el programa de Actividades del Teatro Municipal.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Publico.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Culturales, Teatro Municipal, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE